



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: municipalidaddevilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLET A CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Villeta, 21 de julio de 2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Villeta

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Delia Id

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES.**
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El presente proceso de convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES" responde a la necesidad de dotar a 7 (siete) Instituciones Educativas y a 2 (dos) Espacios Públicos abiertos del Distrito de Villeta de infraestructura recreativa segura, ergonómica y pedagógicamente adecuada para el desarrollo físico, motor y social de los niños y niñas.

Para optimizar la inversión municipal, responder de manera directa a las necesidades del terreno y garantizar la seguridad según la franja etaria de los usuarios, la adquisición se estructura en **2 (dos) Grupos independientes** con dimensiones y configuraciones diferenciadas:

1. GRUPO 1: PARQUE INFANTIL DE PLÁSTICO PARA NIVEL INICIAL

Destino: Instituciones Educativas (Nivel Inicial - Niños de 3 a 5 años).

1. Esc. Bás. N° 298 "Dr. Pedro P. Peña"
2. Esc. Bás. N° 2384 "Virgen de Fatima"
3. Esc. Bás. N° 1132 "Nuestra Señora del Rosario"
4. Esc. Bás. N° 5924 "Virgen Peregrina"
5. Esc. Bás. N° 708 "Carlos A. López"
6. Esc. Bás. N° 444 "Prof. Manuel Ayala"
7. Esc. Territorio Social "SOL NACIENTE II"

Dimensiones del Parque: 6,00m x 3,40m

Área Requerida de Instalación: 7,00 m x 4,50 m (según espacio disponible en las Instituciones Educativas).

Criterio Técnico y Seguridad: Diseñado con alturas reducidas (plataforma a 0.80 m del piso) y módulos adaptados a la fisonomía e infantes de corta edad, priorizando la accesibilidad con baja pendiente, supervisión directa del docente e integración en predios escolares de escala pequeña a mediana.

2. GRUPO 2: PARQUE INFANTIL DE PLÁSTICO PARA ESPACIO PUBLICOS

Destino: Espacios Públicos Abiertos (Comunidad en general - Niños de 3 a 12 años).

1. Plaza (Sede Municipal – Cía Tacuruty)
2. Plaza (Lot. San Fernando - Cía Valle Po'i)

Dimensiones del Parque: 10,00 m x 5,00m

Área Requerida de Instalación: 12,00 m x 7,00 m 12,00 m x 7,00 m (según espacios públicos abiertos)



Arq. Delia Id.
Directora de Obras



[Signature]

Concepción Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: municipalidaddevilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLET A CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Criterio Técnico y Resistencia: Diseñado para soportar un flujo simultáneo intensivo de hasta 30 usuarios. Incluye mayor variedad de componentes (plataformas a 1.20m, tobogán curvo de tubo de 750mm, rampa de cuerdas PET y módulo de hamaca adosado) fijados mediante zapatas con dados de hormigón a 30cm de profundidad para garantizar máxima estabilidad en áreas públicas no delimitadas.

Los requerimientos y especificaciones técnicas formulados por esta Dirección de Obras para ambos grupos se ajustan rigurosamente a los siguientes puntos:

- Las especificaciones técnicas fueron redactadas en términos funcionales y prestacionales de carácter genérico en cuanto a dimensiones, módulos y resistencia de materiales. No se exigen marcas, patentes, ni características exclusivas que impidan o restrinjan la libre concurrencia de fabricantes o proveedores del rubro.
- La calidad y resistencia solicitadas para los componentes de los parques infantiles (estructuras de madera plástica/aluminio, recubrimientos en polietileno rotomoldeado con protección UV y tratamientos anticorrosivos) resultan razonables y proporcionales al uso intensivo y continuo al que estarán expuestos, garantizando una vida útil prolongada, bajo costo de mantenimiento y, fundamentalmente, la máxima protección de la integridad física de los usuarios.
- Las dimensiones diferenciadas entre el **Grupo 1** y el **Grupo 2** son adecuadas a las franjas etarias y al espacio físico disponible, satisfaciendo de manera directa las necesidades reales relevadas por esta dependencia municipal.
- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Ninguno. Se garantiza que las especificaciones técnicas son genéricas y no contienen condiciones que limiten, restrinjan o discriminen la participación de potenciales oferentes en el mercado.*
- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No se citan marcas ni derechos intelectuales exclusivos. Las especificaciones responden enteramente a requerimientos genéricos de calidad y seguridad.*

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*):



Arq. Delia Id.
Directora de Obras

Firma del responsable UOC (*): _____

Aclaración (*)

Cynthia Gurréñez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

